

CONTRATO No. DOP-GP-VIV-002/2017

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS, VOLÚMEN DE OBRA Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, REPRESENTADO POR LA **C. JUANA LETICIA HERRERA ALE, PRESIDENTA MUNICIPAL, ARQ. FERNANDO URIBE NOVELLA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: **ELECTRO VOLTAJE LAGUNA S.A DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **ING. FRANCISCO AZUARA LINARES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATISTA**”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

EL R. AYUNTAMIENTO DECLARA:

PRIMERA:

a).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO; “**MEZCLA DE RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS MUNICIPIOS (FIS MDF) Y CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOE) 1+1 EJERCICIO 2017**”; DENTRO DEL PROGRAMA **VIV.- (CUARTOS DORMITORIOS)**, AUTORIZO LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A:

- “**CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS (50 ACCIONES) A REALIZARSE EN EL EJIDO SAN FELIPE MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, COLONIA LETICIA HERRERA, COLONIA 5 DE MAYO, COLONIA CENTENARIO, COLONIA ERNESTO HERRERA, COLONIA FRANCISCO VILLA, COLONIA OCTAVIANO RENDON, DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.**”

b).- EL **C. JUANA LETICIA HERRERA ALE**, ACREDITA LEGALMENTE SU PERSONALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA Y DECLARACION DE VALIDEZ DE PRESIDENTE PROPIETARIO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2016, EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE GOMEZ PALACIO, DGO.

c).-EL **ARQ. FERNANDO URIBE NOVELLA**, ACREDITA LEGALMENTE SU PERSONALIDAD DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MEDIANTE NOMBRAMIENTO OTORGADO EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

d).-QUE TIENE SU DOMICILIO EN AV. FCO. I. MADERO 400 NTE., EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DGO., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ÉSTE CONTRATO.